



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

-CAASD-

Euclides Morillo No. 65 • Teléfono: 809-562-3500 • CABLE CASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Licitación Pública Nacional para la Construcción de Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado sobre pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch

Referencia CAASD-LPN-02-2015

RESOLUCIÓN

07 de Octubre de 2015

VISTO: El Acta de aprobación de Procedimiento de Selección, Pliegos de Condiciones Específicas y Designación de Peritos de Evaluación de fecha 18 de Agosto 2015, para la Construcción de Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado sobre pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch.

VISTO: La Convocatoria a Licitación Pública Nacional para la Construcción de Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado sobre pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch, Referencia CAASD-LPN-02-2015 Publicada los días 19 y 20 de Agosto 2015 en Dos (2) Periódicos de Circulación Nacional.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus Anexos para la Licitación Pública Nacional para la Construcción de Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado sobre pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch

VISTO: El documento adjunto del Pliego de Condiciones Específicas denominado Preguntas y Respuestas de fecha 18 de septiembre 2015.

VISTO: El Formulario de Registro de Interesados en el cual figuran todas las personas físicas y jurídicas que en las fechas indicadas en el Cronograma de Licitación indicado en el Pliego de condiciones y en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional para la Construcción de Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado sobre pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch, Referencia CAASD-LPN-02-2015, se inscribieron y recibieron los Documentos de Licitación.

CONSIDERANDO: Que en fecha Primero (1ero) de Octubre de dos mil quince (2015), la Corporación del Acueducto del Alcantarillado de Santo Domingo, (CAASD), luego de cumplir con todas las formalidades establecidas en la Ley 340-06 y sus modificaciones, lleva a cabo la Recepción y Apertura de las Propuestas para el Procedimiento **Referencia CAASD-LPN-02-2015**, para la **"Construcción de Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado sobre pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch"**, de lo cual levantó Acta Auténtica la Notario Público actuante.

Licitación Pública Nacional para la Construcción de Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado sobre pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch. Referencia CAASD-LPN-02-2015

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

-CAASD-

Euclides Morillo No. 65 • Teléfono: 809-562-3500 • CABLE CASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: A que en dicho acto de recepción y apertura presentaron sus propuestas las empresas siguientes: **Ingeniería Civil y Ambiental, S.R.L.** por valor de Ciento Sesenta y Tres Millones Ciento Dieciocho Mil Trescientos Veinticinco pesos con 92/100 (RD\$163, 118,325.92) y por otra parte la empresa **Obras y Suministros de Ingeniería, S.R.L.** por valor de Sesenta y Tres Millones, Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos con 86/100 (63, 388,834.86).

CONSIDERANDO: El análisis técnico y económico realizado a las ofertas recibidas, el cual indica que:

- A) La Oferta presentada por la sociedad **Ingeniería Civil y Ambiental, S.R.L.**, el oferente presentó los documentos requeridos y su oferta técnica se ajustó sustancialmente a los términos de referencia y especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones específicas, sin embargo, su propuesta económica no se ajusta al presupuesto base levantado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo; y
- B) La oferta técnica presentada por la sociedad **Obras y Suministros de Ingeniería, S.R.L.** el oferente presentó los documentos requeridos, mientras que en la oferta técnica se ajusta de forma parcial a los términos de referencia y especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones específicas, en lo referente a la propuesta económica no se ajusta al presupuesto base levantado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las evaluaciones indicadas previamente, se ha determinado que ninguna de las ofertas resultan ser convenientes para los intereses nacionales e institucionales, por lo cual, procede la desestimación de ambas propuestas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones públicas dispone que: "Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso."

CONSIDERANDO: Que asimismo el artículo 24 de la ley No. 340-06 indica: "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de Compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la Adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados."



CONSIDERANDO: Que el Acápito 4.3 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso referencia CAASD-LPN-02-2015 establece: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada

El Comité de Compras y Contrataciones integrado por los señores, **Ing. Migdonio Lorenzo**, Asesor Técnico de la Dirección General, representando al **Arq. Ramón Alejandro Montás Rondón**, Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Licda. Raquel Ferreira**, Directora Financiera y Administrativa, Miembro; **Ing. Juan Isidro Carmona**, Sub-Director de Planificación, Miembro; **Licda. Ingrid Cadena Espailat**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro; y **Licda. Angee Marte Sosa**, Directora Legal, en nombre de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, (CAASD), institución autónoma de carácter público, creada mediante Ley No.498, la cual es representada por el **Arq. Ramón Alejandro Montás Rondón**, Director General, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0144608-6**, con domicilio y residencia establecidos en esta ciudad, por medio de la presente:

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierto el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Construcción de Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado sobre pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch, Referencia CAASD-LPN-02-2015, ya que ninguna de las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los términos de referencia y por tanto se consideran inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales.

SEGUNDO: Que las áreas competentes realicen una verificación a las especificaciones técnicas de la obra a contratar así como de los bienes y servicios conexos que forman parte de la misma.

TERCERO: Reabrir el proceso dando un plazo para la presentación de Propuestas no menor de un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, de conformidad con la las disposiciones de la Ley 340-06 en su Artículo 24 Párrafo 1.

Dada en la ciudad e Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).-

Licitación Pública Nacional para la Construcción de Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado sobre pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch. Referencia CAASD-LPN-02-2015

Handwritten signatures in blue ink, including 'MH', 'CEL', 'JMS', and 'JA'.



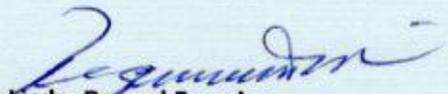
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

-CAASD-

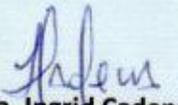
Euclides Morillo No. 65 • Teléfono: 809-562-3500 • CABLE CAASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA


Ing. Migdonio Lorenzo

En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Licda. Raquel Ferreira
Directora Financiera y Administrativa
Miembro


Juan Isidro Carmona
Director de Planificación
Miembro


Licda. Ingrid Cadena Espailat
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro


Licda. Angee Marte Sosa
Directora Legal
Miembro